















HOSPITAL DE SOLEDAD

Materno Infantil
Soledad Saludable

































LO QUE NO DEBE VOLVERSE COSTUMBRE







La Dipirona continúa en el primer lugar de Eventos Adversos en el Atlántico Gabriel Arias Ramírez Químico Farmacéutico













Los Reportes de Eventos Adversos a Medicamentos (EAM) del Programa Departamental de Farmacovigilancia del Atlántico, obtenidos durante aproximadamente (6)seis años de funcionamiento exitoso, ubican a la DIPIRONA como el Medicamento con Mayor Número de Notificaciones de Sospechas de Reacciones Adversas ocurridas en los Hospitales de la Red Pública del Atlántico.













La Comisión Revisora de Medicamentos del Instituto de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) consideró necesario establecer unas recomendaciones sobre el Uso Restringido de este Medicamento a raíz de los Reportes recibidos a nivel Nacional. Estas recomendaciones fueron:













- 1-Uso bajo estricta Fórmula Médica.
- 2-De segunda línea en casos de Dolor o Fiebre Moderados o Severos que no han cedido a otras Alternativas Farmacológicas (Analgésicos no Narcóticos) y no Farmacológicas.
- 3-Distribución en sitios que garanticen el no Abuso ni mal Uso del Medicamento y que permita determinar un seguimiento más Racional.











4-Restringir la Forma Parenteral a Uso en Instituciones Prestadoras de Servicios de salud tales como EPS, e IPS, para dolores Posquirúrgicos, Cáncer, Quemaduras, Músculo Esquelético Agudo, Cólicos Viscerales y Cuando su uso parenteral se prolongue por más de 7 días debe realizarse control con Hemograma. Prescripción exclusiva por **Especialista**













De acuerdo a un estudio realizado en el departamento del Atlántico por la Secretaria de Salud pudo establecer que cerca del 14% (es decir, 1 de cada 7 notificaciones) de los reportes generados en estas instituciones correspondieron a la Dipirona.













Otro hallazgo importante fue que en una gran proporción de las prescripciones (89,6%) se especificaron las dosis de Dipirona como recomiendan las Normas Farmacológicas para este medicamento pero ninguna de las prescripciones para pacientes pediátricos especificó la dosis en mg por Kg de peso corporal, En este mismo sentido se halló que en el 50% de los casos las dosis pediátricas fueron inadecuadas por hallarse por encima de la máxima recomendada.











En el mismo estudio se encontró que el 96% de las prescripciones indicó la vía intravenosa (IV) para administrar la Dipirona pero no se pudo establecer o no se indicó en la Prescripción la solución utilizada para diluir la Dipirona (73,7%), el volumen de dilución (85,3%) ni el tiempo empleado para administrar la dosis diluida (97,5%); lo que posiblemente permite explicar el número de **Eventos Adversos relacionados con este** Medicamento.















USA LA LEY DEL GLOBO AEROSTÁTICO: DESHAZTE DE TODO LO QUE SOBRA PARA GANAR ALTURA

GENIAL.GURU







